



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285 -2026-MDCC

Cerro Colorado, 22 de octubre del 2026.

VISTOS:

La renuncia al cargo de Subgerente de Estudios y Proyectos, de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado suscrito por la Ing. Shirley Lucy Zegarra Coaguila.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°265-2026-MDCC, de fecha 05 de octubre de 2026, se designa en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, a la Ing. Shirley Lucy Zegarra Coaguila, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, con fecha 20 de octubre de 2026, (Tramite Documentario 261020M63), la Ing. Shirley Lucy Zegarra Coaguila, presenta su renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la **ING. SHIRLEY LUCY ZEGARRA COAGUILA**, al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, entendiéndose como su último día de labores en el cargo el 22 de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano la liquidación de los beneficios que pudieran corresponder a favor de la Ing. Shirley Lucy Zegarra Coaguila, así como la emisión respectiva del certificado de trabajo

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel A. Vera Paredes
ALCALDE

